



En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 9: 00 horas, del día 17 de febrero de 2016, se reunieron en el salón número 3 de la Casona del Congreso, ubicado en la calle Morelos Norte #82, Centro Histórico de esta Ciudad, las **diputadas: Belinda Iturbide Díaz, Alma Mireya González Sánchez y Rosa María de la Torre Torres**, Presidenta e Integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, respectivamente, con el fin de desahogar el siguiente Orden del Día:

1. Registro de asistencia y declaración de *quórum*.
2. Lectura y, en su caso, aprobación de propuesta de orden del día.
3. Bienvenida a cargo de la Dip. **Belinda Iturbide Díaz**, Presidenta de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias.
4. Intervención de los Diputadas integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias.
5. Intervención de los titulares de las áreas del Congreso.
6. Asuntos generales.

Para el desahogo del **primer punto** del orden del día, la Dip. **Belinda Iturbide Díaz**, Presidenta de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, solicitó al Secretario Técnico, realizar el registro de asistencia, lo cual se hizo en ese momento, reportando que se encuentran presentes las 3 diputadas que integran esta Comisión, por lo tanto, se informó que existe *quórum* para iniciar la reunión de trabajo. En cuanto al **segundo punto** del orden del día, las diputadas que integran esta Comisión aprobaron el Orden del día. En lo concerniente al **tercer punto** del orden del día, la Dip. **Belinda Iturbide Díaz**, agradeció a los presentes la asistencia y saludó con agrado que se lleve a cabo una reunión para tratar de manera prioritaria la armonización de los reglamentos de todas las áreas del Congreso. En ese sentido, y en desahogo del **cuarto punto** del orden día, las Diputadas integrantes de la Comisión, explicaron cuáles son las razones y los alcances de la reunión, y los trabajos que se esperan se realicen a partir de ella, fundamentalmente se tiene la expectativa de que las diferentes áreas del Congreso acerquen primero al IIEL y éste a su vez a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias las modificaciones que deberán hacerse para lograr un cuerpo normativo armonizado que elimine las contradicciones y duplicidades entre áreas, a fin de que la práctica parlamentaria sea más eficiente, coordinada y se encuentre actualizada. Para el siguiente punto del orden del día, **quinto punto**, los invitados especiales, titulares de las áreas del Congreso, en uso de la voz, expresaron lo siguiente: por parte del IIEL, su titular y un asesor, expusieron un cuadro resumen que describe el estado que guardan los reglamentos y su última modificación, de lo expuesto las Diputadas que conforman esta Comisión **acuerdan y en ese momento solicitan** al director del IIEL,



coordine el trabajo con las áreas del Congreso porque no sólo se trata de armonizar la legislación, evitar duplicidades, etc., sino incluso incorporar nuevas obligaciones derivado de los cambios legislativos federales, por ejemplo en materia de transparencia, lo que impacta a diferentes áreas como Contraloría. Al respecto el Contralor Interno del Congreso, hace entrega de un listado con las leyes, reglamentos y manuales en los cuales la Contraloría Interna del Congreso del Estado de Michoacán, tiene funciones y atribuciones, anexando en electrónico dichos documentos. Agrega que se viene trabajando un manual de quejas y sugerencias, el cual es una propuesta de legislaturas anteriores, asimismo un manual de contrataciones y despidos: un ordenamiento jurídico que evitaría las pérdidas millonarias que sufre el Congreso por concepto de demandas por despidos. Y por último refiere que se está trabajando un reglamento interno de la Contraloría. En uso de la voz, un asesor del IIEL, señaló algunos ejemplos de duplicidad de funciones, y explicó que a partir del organigrama se deben revisar los reglamentos, porque no sólo se involucran aspectos administrativos o legislativos, por lo que hay que considerar la arista política en la definición de las funciones. En ese sentido, la Dip. De la Torre, afirma que efectivamente hay reglamentos desfasados y algunas actividades y procedimientos sobrerregulados o duplicados. Por lo que es necesario, primero recibir las propuestas por cada área del Congreso, discutir las en conjunto, verificar cuáles son los temas a tratar, y abordarlos en estrecha comunicación con la Junta de Coordinación Política y la Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos, para luego entonces la Comisión de Régimen emitir el dictamen correspondiente. Por lo anterior, las Diputadas de esta Comisión **acuerdan que** aproximadamente en un mes se tendrá una reunión con los presentes para ver avances en los trabajos propuestos, se proyecta que los titulares de cada área deberán reunirse con el IIEL, remitir los trabajos conjuntos a presidencia de esta Comisión y en un mes discutir los avances. Por último, la Dip. De la Torre comparte que en el Comité de Transparencia se viene realizando un análisis para conocer cuáles son las medidas de soporte técnico que se deben implementar para llevar a cabo las adecuaciones en las funciones de las diferentes áreas del Congreso, particularmente la de Biblioteca y Archivo, Servicios Parlamentarios, Contraloría, etc., todo está relacionado y requiere su urgente atención. Sin más asuntos que tratar, la Dip. **Belinda Iturbide Díaz**, en uso de la voz, y en calidad de Presidenta de la Comisión Interno y Prácticas Parlamentarias, agradeció a los presentes su participación y declaró, a las 11:00 hrs. del 17 de febrero de 2016, concluida la Reunión de Trabajo. Se levanta la presente Acta con fundamento en el artículo 14° del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán



de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de la misma quienes intervinieron en ella y así lo consideran pertinente.

COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ  
PRESIDENTA

DIP. ALMA-MIREYA GONZÁLEZ  
SÁNCHEZ  
INTEGRANTE

DIP. ROSA MARÍA DE LA TORRE  
TORRES  
INTEGRANTE

\*JBR.